



CONVOCATORIA

PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL

MADRES SOLTERAS, EMBARAZADAS SOLTERAS Y PADRES SOLTEROS.

PROMOCIÓN MARZO - JULIO 2024



EDUCACIÓN



El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con fundamento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo que tiene como estrategia: Elevar la calidad y permanencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, considerando la accesibilidad universal y partiendo de las necesidades primordiales de la población y la comunidad, y con base en el acuerdo N° TESH-062-010/08, establecido en el acta de la Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva:

CONVOCA

a estudiantes que sean madres solteras, embarazadas solteras y/o padres solteros, de nivel Licenciatura, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA: El Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, otorgará apoyos institucionales, a fin de que las alumnas y los alumnos que sean madres solteras, embarazadas solteras y padres solteros, continúen o concluyan sus estudios.

SEGUNDA: Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.

TERCERA: El apoyo institucional consiste en un descuento del 80% en cuota semestral y reinscripción.

CUARTA: Cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumna o alumno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, de 2° al 8° semestre.
- Ser madre soltera, embarazada soltera y/o padre soltero.

REGISTRO Y ENTREGA DE EXPEDIENTES PARA TODOS LOS SEMESTRES

QUINTA: La alumna o alumno perteneciente al Tecnológico, interesado(a) en obtener un apoyo, deberá ingresar a la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx>, en el apartado de becas en apoyos institucionales, donde deberán descargar el formato de solicitud de beca (FO-TESH-140).

La solicitud para obtener el apoyo institucional deberá realizarse de manera presencial en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta.

Fechas para solicitud del apoyo institucional, aplica para todas las carreras:

24 y 25 de enero de 2024.

En un horario de 10:00 hrs a 14:00 hrs. y de 15:00 hrs a 17:00 hrs, no se aceptarán solicitudes después del horario establecido.

Nota: Si estas en proceso de trámite del apoyo institucional, no deberás realizar el pago de la cuota semestral y reinscripción, hasta saber los resultados.

SEXTA: Los datos asentados en el formato de solicitud de beca son responsabilidad absoluta del solicitante, por lo que deberá revisar que la información capturada no tenga errores y sea verídica.

SÉPTIMA: Entregar en la oficina de becas, ubicada en el edificio "I" planta alta, los documentos que se detallan a continuación en original y copia:

1. Formato de Solicitud de la beca (FO-TESH- 140) requisitado a mano con bolígrafo tinta azul y/o computadora.
2. Acta de nacimiento de la alumna/o que sea madre o padre soltero.
3. Acta de nacimiento de la hija/o (as/os).
4. Constancia de no matrimonio expedida por el Registro Civil, reciente.
5. Comprobante médico (ultrasonido) reciente de 3 meses en adelante de Gestación (en caso de que aplique).
6. Comprobante de domicilio, no mayor a 3 meses.
7. Identificación Oficial Vigente (Credencial para votar INE/IFE, Licencia de conducir, pasaporte, Cartilla de Servicio Militar Nacional).
8. Constancia de ingresos económicos mensuales por cada integrante que aporta gasto al hogar, con una antigüedad máxima de un mes, a partir de la publicación de la convocatoria. Se consideran como válidos los siguientes comprobantes: -Comprobante de ingreso mensual expedido por la fuente de trabajo de cada integrante que aporte gasto al hogar. - y/o constancia de ingresos expedida por el municipio o delegado de su localidad.
9. Historial académico del último semestre cursado.
10. Comprobante de Estudio Socioeconómico realizado por el departamento de Psicología del TESH, para solicitar el comprobante de Estudio Socioeconómico deberás ingresar al siguiente link para su llenado <https://forms.office.com/r/ZdUghTKhwk> y/o QR, el link y/o QR estará habilitado desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 25 de enero del 2024.



El Comprobante de Estudio Socioeconómico, estará disponible en original en la oficina de Psicología los días 24 y 25 de enero del 2024.

OCTAVA: La institución educativa recabará y validará la documentación en tiempo y forma, conforme a los plazos establecidos.

Las solicitudes de apoyos institucionales serán revisados, evaluados y asignados, por la Subdirección de Servicios Escolares.

Las solicitudes serán evaluadas conforme a las bases citadas en la presente convocatoria para determinar a las candidatas y candidatos que obtengan el descuento de 80% en la cuota semestral y reinscripción.

La entrega de documentos no garantiza el otorgamiento del Apoyo Institucional.

NOVENA: Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar un apoyo institucional, se distribuirán atendiendo los siguientes criterios:

- 1.- Ingreso mensual del hogar del solicitante.
- 2.- Contar con algún tipo de discapacidad: constancia médica original, expedida por una institución de Salud Pública, donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- 3.- Promedio más alto.

DÉCIMA: El periodo de aclaraciones se llevará a cabo el 26 de enero del 2024, para lo cual la interesada o interesado realizará un escrito que deberá entregar al área de becas, debiendo estar sustentado con la documentación establecida en la presente convocatoria.

RESULTADOS

DÉCIMA PRIMERA: Los resultados se darán a conocer a partir del 29 de enero del 2024 en la página institucional <http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/>.

DÉCIMA SEGUNDA: La beneficiada o beneficiado deberá presentarse en la oficina de becas a recoger la Constancia de Otorgamiento de Apoyo Institucional, a partir del 30 y 31 de enero del 2024 (únicos días), en un horario de 10:00 hrs. a 14:00 hrs y de 15:00 hrs a 17:30 hrs.

Para obtener la línea de captura con el descuento del apoyo institucional, el beneficiario o beneficiaria recibirá por parte del área de caja un correo electrónico con la línea de captura con el descuento correspondiente, cualquier duda o aclaración referente a la línea de captura mandar correo a oficina.caja@huixquilucan.tecnm.mx o marcar al 5582881907 ext.1205.

TRANSITORIOS

PRIMERO: El trámite es gratuito.

SEGUNDO: La falta de constancia de otorgamiento de la beca y el seguimiento al trámite, será motivo de cancelación de esta.

TERCERO: Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el área que designe la Dirección General.

CUARTO: El TESH se reserva el derecho de extender cualquier tipo de apoyo a estudiantes por la limitación de los programas de apoyos institucionales o por el incumplimiento de cualquiera de los requisitos para acceder a ellos.

ATENCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de enero de 2024.

